



USHUAIA, 14 de agosto de 2025

VISTO el expediente E-MPA-N°70586/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de Reparación del Vehículo Oficial marca Chevrolet, modelo S10, dominio AC708QD, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. C. A. N° 119/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°150/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores “DIAZ ELENA BEATRIZ”, “LESCANO CARLOS GABRIEL” y “CASA ROSALES AUTOPARTES SAS” adjuntando a orden 64, la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 69, obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 71 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: “LESCANO CARLOS GABRIEL” C.U.I.T. N° 20-20003182-3, para los Renglones Nro. 1 y 2 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$562.500,00), y declarar fracasado el Renglón Nro. 3, ya que el precio resulta un inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 565/23, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, y Resolución M.E. N°1120/24.; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°150/2025 por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de Reparación del Vehículo Oficial marca Chevrolet, modelo S10, dominio AC708QD, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: “LESCANO CARLOS GABRIEL” C.U.I.T. N° 20-20003182-3, para los Renglones Nro. 1 y 2 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$562.500,00), y declarar fracasado el Renglón Nro. 3, ya que el precio resulta un inconveniente para el Estado Provincial. Ello por lo expuestos en los considerandos.



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 171/2025.-

NUNEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente
por NUNEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2025.08.14
12:53:24 -03'00'